

SAC y SET

Mientras unos generan conflicto,
UGT busca soluciones

10 de marzo de 2022.- Hoy, hemos mantenido una nueva reunión con la Dirección de LogiRAÍL con el fin de conocer el estado de resolución de las reivindicaciones que los trabajadores y trabajadoras del handling ferroviario nos habéis venido trasladando.

Varias son las problemáticas que nos hemos encontrado desde la realización de la OPE y el ingreso del personal, algunas de las cuales hemos ido resolviendo utilizando el diálogo y la negociación, como ya os trasladábamos en nuestro [Comunicado 14.22](#). Sin embargo, quedan temas por resolver y hemos instado a la empresa a alcanzar una solución pacífica a la mayor brevedad posible. En resumen, esta es la situación y los **logros obtenidos por UGT** hasta la fecha:

- Gracias a la insistencia y trabajo de seguimiento de UGT, se han modificado las **claves de contrato**, del 100 al 200, al **100%** de la plantilla del handling que tenían esta problemática.
- Ya se han entregado 22 **cartas de reemplazo** desde el día 1 de julio. No obstante, desde UGT estamos haciendo un seguimiento y la empresa nos traslada que **continúan evaluando** la función desarrollada por los trabajadores y trabajadoras con respecto a la categoría asignada y mantener la cantidad económica que venían percibiendo.
- Continúan resolviendo las situaciones de los trabajadores y trabajadoras afectadas por el **ERTE**, habiendo **solucionado la mayoría de los casos** y quedando pendiente aquellos que necesitaban documentación adicional, que se está entregando, o bien, algún caso en el que no se ha facilitado la documentación. En este sentido, os recordamos que **es necesario aportar la documentación requerida** para que la empresa pueda liquidar las cantidades derivadas del ERTE. No obstante, desde UGT estamos realizando el seguimiento para intentar resolverlo lo antes posible, para lo cual, instamos a nuestros afiliados y afiliadas que todavía estén en esta situación a **aportarnos la documentación necesaria** que, desde UGT, se lo entregaremos a la empresa en mano **para conseguir su pronta resolución**.
- Desde UGT, hemos exigido que se reconozca el derecho del personal a **jornada parcial** que **percibían íntegro el plus transporte y vestuario en el convenio anterior**, a tener en cuenta esas cantidades para **recalcular su salario bruto anual**. En este sentido, la empresa nos traslada que el **100%** de los y las trabajadoras afectadas han visto **regularizado los importes y recalculado el complemento handling** en la nómina de febrero.
- Igualmente, en el mes de febrero, **82 Oficiales de taquillas** vieron reflejado en sus nóminas el **cambio de subnivel de principal a superior**, suponiendo el **100% de la plantilla afectada**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

- Asimismo, hemos conseguido que la empresa reconozca el derecho de las y los trabajadores a **37 días de vacaciones anuales**, incluyendo el **24 y el 31 de diciembre**. No obstante, el derecho a anexas estos dos días a los periodos vacacionales en caso de no poder disfrutarlos, lo sujetan a que la persona trabajadora alcance los **220 días anuales** de trabajo y la **jornada anual de 1687,5 horas**.
- En relación al cálculo erróneo del **complemento handling** del personal que entró en la empresa el **1 de julio**, nos han explicado que el error deriva de no haber tenido en cuenta la **diferencia económica del salario base regulado en el convenio de LogiRAÍL**, que es más alto que el salario base firmado en el acuerdo de octubre de 2020. Desde UGT, consideramos que la empresa debería asumir sus errores y no hacer responsables de los mismos a la plantilla. No obstante, nos trasladan que hay, en todo el handling ferroviario, **382 personas afectadas** por la regularización en negativo; es decir, a las **que se les tendría que descontar las cantidades**. Por ello, UGT hemos solicitado, y la empresa ha accedido, que se ofrezcan **facilidades a las personas trabajadoras afectadas**, en lugar de practicar las regularizaciones en una misma nómina.
- Asimismo, nos trasladan la existencia de **63 trabajadores y trabajadoras que ingresaron en el mes de noviembre**, a los cuales **no se les ha podido calcular el complemento handling por no haber proporcionado los datos de las nóminas precedentes para su cálculo**. Desde UGT, no queremos pensar que ninguna organización sindical esté aconsejando mal a estos trabajadores y trabajadoras con el único fin de generar malestar y enfrentamientos que lleven a una confrontación donde conseguir rédito sindical. Por ello, recordamos a los trabajadores y trabajadoras afectadas la necesidad de aportar los datos para poder calcular el complemento.

En cualquier caso, desde UGT hemos reclamado a la empresa que se **reconozca la antigüedad** que los trabajadores y trabajadoras en el servicio, dando así cumplimiento a las bases de la convocatoria de la OPE y al acuerdo alcanzado con UGT. Desde la empresa nos trasladan que van a estudiar su encaje legal para ofrecer una solución al respecto.

Por último, hemos instado a la empresa a aplicar el **incremento salarial de 2021** en las tablas, así como a cumplir con los plazos legales establecidos en la nueva Reforma Laboral para proceder a la convocatoria de una **nueva OPE** que permita la **consolidación de la contratación eventual y su conversión a indefinido**.

Desde UGT, vamos a continuar peleando por resolver los problemas de la plantilla, **exigiendo** a la empresa la **resolución de los temas pendientes** y haciendo un **seguimiento** de aquellos que afirman haber resuelto en su totalidad. Por ello, solicitamos a los trabajadores y trabajadoras que detecten en sus salarios que cualquiera de los puntos aquí descritos no han sido solucionados o que las regularizaciones que se les practican no concuerdan con sus cálculos, se pongan en **contacto con los delegados y delegadas de UGT** para llevar a cabo la pertinente reclamación y, por tanto, resolución del problema.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**